

pinceladas las cuatro épocas de la nuestra. Respecto de la última principalmente, tan fecunda en acontecimientos, serian precisos mucho tiempo i mucho trabajo para describirla cual conviene. Carezco de lo primero i no puedo imponerme el segundo. De aquí nace que no he considerado la política de estos últimos tiempos bajo su faz forzosamente represiva. Harto me duele, por otra parte, el recuerdo de nuestros pasados extravíos, para que me complazca en renovar heridas que la mano del tiempo ha cicatrizado o debido cicatrizar.

*Santiago, junio 28 de 1852.*

---

# ACTAS

DEL

## CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.

---

### SESION DEL 12 DE JUNIO DE 1852.

Presidida por el señor Vice-Rector, presentes los señores Tocornal, Bezanilla, Salas, Domeyko i el secretario.—Aprobada el acta de la sesion del 29 de mayo, el señor Vice-Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Juan de la Cruz Vargas, i el mismo grado en Medicina a don Adolfo Eduardo Bahlsen.

En seguida se dió cuenta: 1.º de un oficio del señor Decano de Medicina, acompañando en copia un acuerdo de su Facultad sobre que se solicite del Supremo Gobierno la apertura de un curso de obstetricia en que puedan formarse un número de matronas tanto para la capital como para las demas provincias, en vista de la manifiesta necesidad que hai de ellas en todas partes; i que al efecto se hagan venir dos de cada provincia, para obtener de este modo la seguridad de que despues de su aprendizaje irán a establecerse en el primitivo lugar de su residencia.—Reconociendo el Consejo la necesidad de la medida propuesta, acordó recomendarla al Supremo Gobierno.

2.º De un informe de la comision de cuentas del Consejo sobre las presentadas por el señor Tocornal de los fondos percibidos para gastos de la Secretaria de Medicina i por sobrantes de propinas de exámenes de Bachilleres i Licenciados ocurridos en su Facultad durante los años 50 i 51, i primer cuatrimestre de 52.—Resultando de ese informe estar las referidas cuentas arregladas, el Consejo las aprobó, mandando pasar a la caja universitaria el sobrante total de 250 pesos 3 reales que result.a.

3.º Igual aprobacion obtuvieron, en virtud de análogo informe de la misma comision, la cuentas presentadas por el Secretario de la Facultad de Humanidades de lo

fondos que han entrado en su poder para gastos de Secretaría i por sobrantes de exámenes, durante el primer cuatrimestre del presente año, i se ordenó pasar a tesorería el sobrante de 48 pesos 24 centésimos que aparece.

En seguida se ocupó el Consejo en oír la lectura de una detallada esposicion que hace el señor Delegado Universitario del estado actual de las clases pertenecientes a la instrucción superior profesional, de las reglas i costumbres que se han observado hasta ahora en el orden de los estudios i exámenes, i de las faltas que se notan en dicha instrucción.

Tocando esta memoria puntos de la mas alta importancia, concernientes al arreglo de la instrucción superior, i siendo esta materia la principal en que deben ocuparse las comisiones que establece el art. 5.º del Supremo Decreto de 22 de noviembre de 1847, el Consejo ordenó que a cada uno de los señores Decanos de Leyes, Matemáticas i Medicina, se trasmitiese la parte de la insinuada esposicion que trata de lo perteneciente a su respectiva Facultad, con el fin de que, poniendo en ejercicio desde luego las referidas comisiones en la forma por el citado artículo determinada, consulten su opinion a este respecto i den cuenta de ella al Consejo para determinar en su vista lo conveniente.

Como el párrafo 3.º del mismo artículo 5.º referido, designa entre las personas que deben componer las antedichas comisiones, los miembros de la respectiva Facultad, no profesores, que nombrare el Consejo para integrarlas, se creyó oportuno proceder desde luego a efectuar tales nombramientos, i con ese fin fueron designados:

De la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, don Pedro Fernandez Recio, don José Alejo Bezanilla i don Manuel Antonio Tocornal.

De la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, don José Basterrica, don José Zegers i don Antonio Ramirez.

De la Facultad de Medicina, don Pedro Herzl i don Idefonso Raventos.

Cuyos nombramientos deberán comunicarse a los respectivos señores Decanos, recomendándoles tambien especialmente la audiencia del señor Delegado universitario al discutir la memoria que se les trasmite.

Con lo que fué levantada la sesion.

---

## SESION DEL 19 DE JUNIO DE 1852.

Presidida por el señor Vice-Rector, presentes los señores Tocornal, Bello, Salas, Domeyko i el Secretario.—Aprobada el acta de la sesion de 12 del corriente, el señor Domeyko presentó al Consejo el señor don Santiago Tagle, miembro electo de su Facultad, que ha cumplido ya con el requisito prescrito para su incorporacion, i habiéndosele recibido el juramento i promesa de estilo, el señor Vice-Rector le declaró incorporado.—Confirió en seguida el mismo señor Meneses el grado de Licenciado en Leyes i ciencias políticas a don Belisario Prieto i don Valentin Tuñon, quienes recibieron sus títulos.

Acto continuo, el señor Vice-Rector dió cuenta de haber recibido del Illtmo. señor Arzobispo una nota, en que, con motivo de la presentacion que el Supremo Gobierno va a hacer a Su Santidad del señor Presbitero don Vicente Tocornal para Obispo

de Chiloé, le pide proponga al Consejo informar al Santo Padre, según ya lo ha acostumbrado en otras semejantes ocasiones, sobre los méritos i relevantes cualidades del electo; en cuya virtud, i suponiendo que el Consejo no tendría ningun inconveniente para acceder a esta invitacion, habia redactado un proyecto de informe que el Secretario leyó, i que habiendo obtenido jeneral aprobacion, se mandó poner en limpio para los efectos consiguientes.

Prosiguióse dando cuenta de varios oficios del señor Ministro de Instrucción pública, trascribiendo varios Supremos Decretos; por el 1.º de los cuales se nombra Decano de la Facultad de Matemáticas, por el tiempo que falta para completar el periodo legal, a don Francisco de Borja Solar, propuesto en el primer lugar de la respectiva terna; por el 2.º se aprueba el nombramiento de don Zoilo Villalon para subrogar en la Secretaria de la Facultad de Teología al señor don José Hipólito Salas, promovido al Decanato de la misma; por el 3.º se manda estender a favor de don Jacinto Cueto título de miembro de esta Universidad en la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, a virtud de la eleccion que de él ha hecho dicha Facultad para llenar la vacante de don Andres Antonio Gorbea; i por el 4.º se ordena poner a disposicion del Inspector de la Escuela de Talagante, a consecuencia de la respectiva recomendacion del Consejo, cierto número de ejemplares de los libros aparentes para la instruccion primaria, que existen en el archivo del Ministerio de Instrucción pública, recomendándole su distribucion entre los alumnos verdaderamente pobres de la referida escuela.—De esos decretos se mandaron hacer las transcripciones correspondientes.

Leyéronse otros dos oficios del mismo Ministerio; el uno avisando el señor Ministro quedar impuesto de los motivos que han impedido hasta ahora al Consejo Universitario pasar el estado jeneral de la Instrucción en la República, que prescribe el Supremo Decreto de 9 de agosto de 1850 i el otro remitiendo orijinal, para que el Consejo informe, un expediente iniciado por don José B. Suarez, a fin de que se le confiera el empleo de visitador de escuelas fiscales.

Pasándose a tomar conocimiento de las piezas que componen este expediente, se encontró acreditado por ellas que el solicitante se ha ocupado en la enseñanza de primeras letras i de algunos ramos de los que constituyen la instruccion secundaria, no solo en escuelas, sino tambien en diversos colejos de esta capital i de las provincias: que ha ejercido el cargo de visitador de las escuelas Municipales de Valparaiso i de Concepcion; i que en el desempeño de todos estos destinos ha dado pruebas de intelijencia, moralidad i contraccion, i celo por la enseñanza.—A estos comprobantes agregó el Secretario infrascrito constarle que por el año de 48, el Ministerio de Instrucción pública habia estado mui dispuesto a conferir al mismo Suarez el propio cargo de Visitador jeneral de escuelas que ahora pretende, a vista de los buenos informes que recibió sobre sus aptitudes, i que únicamente no llegó a verificarse tal nombramiento por el mal estado en que a la sazón se hallaba la salud de Suarez.—Con tales antecedentes el Consejo acordó informar favorablemente al señor Ministro sobre la presente solicitud.

Dióse cuenta a continuacion:

1.º De dos informes de la Comision de cuentas sobre las presentadas por el Bedel, de los fondos que en su poder han entrado hasta el 42 del corriente, tanto por motivos estraordinarios, como por derechos de sello de Licenciados i Bachilleres. Resultando de esos informes estar las referidas cuentas arregladas, el Consejo las aprobó, mandando pasar a la caja universitaria la existencia de 161 ps. 7 1/2 rs., que de ellas resulta.

2.º De una solicitud de don Ignacio Zenteno, relativa a que, en virtud de los certificados de exámenes que presenta, i de un testimonio del Rector del Instituto

Nacional, de haber el solicitante enseñado en aquel establecimiento la Jeografía, que igualmente acompaña, se le admita al rendimiento de las pruebas requeridas para obtener el grado de Bachiller en Leyes, permitiéndosele dar durante la práctica el exámen de Cosmografía, único que, por lo espuesto, le falta de los exigidos a los que se hallan en su caso para dicho grado.—El Consejo accedió a esta petición, declarando por suficiente prueba de conocer Zenteno la Jeografía, el certificado de haberla enseñado que presenta.—Se acordó, pues, trasmitir el espediente al señor Decano respectivo.

3.º De otra petición de don José Javier Cuéllar para que, en virtud de haber rendido su exámen final de latín en 9 de enero de 1846, día que el Rector del Instituto Nacional destinó para los examinandos de éste ramo correspondientes al año escolar de 45, se le declare no comprendido entre los que, conforme al art. 25 del Reglamento de grados, para aspirar al de Bachiller en Leyes, necesitan haber previamente obtenido el mismo grado en Humanidades.—Se ordenó pedir informe sobre ella al Rector del referido Instituto.

Con lo que fué levantada la sesion.

---

## SESION DEL 26 DE JUNIO DE 1852.

Por ausencia de los señores Rector i Vice-Rector, presidió el señor Tocornal, presentes los señores Belle, Salas, Solar don Borja, Domeyko i el Secretario—Aprobada el acta de la sesion de 19 del que rije, se dió cuenta: 1.º De una nota del señor Decano de Teología trasmitiendo copia de la acta de la sesion que celebró su Facultad el día 13 del corriente con el objeto de llenar la vacante del difunto señor Dean don José Alejo Elizaguirre. Por ella consta no haber habido eleccion por no haber reunido ninguno de los candidatos el número de sufragios requerido por la lei.

2.º De un oficio en que el señor don Borja Solar espresa su aceptacion del cargo de Decano de Matemáticas que le ha sido conferido i el vivo deseo que le anima de contribuir a los útiles trabajos de la Universidad con la ilustrada cooperacion de los señores miembros de su Facultad.

3.º De una nota del Intendente de Chiloé remitiendo los datos correspondientes a los diez departamentos de aquella provincia, que se le pidieron para la formacion de la estadística de la instruccion pública.

4.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud de don Armandó Auda, relativa a que se le admita a rendir los exámenes de Matemáticas necesarios para obtener el grado de Bachiller en esa Facultad. En conformidad a lo espuesto en ese informe, se dispuso que el solicitante ocurriese a rendir los exámenes que indica en el Instituto Nacional i ante la seccion de la Comision Universitaria que corresponde.

5.º De una solicitud de don Guillermo Ravenhill Barrington para que en vista de sus títulos de miembro i licenciado del Colejio real de Dublin, se le admita a la rendicion de las pruebas requeridas para obtener el grado de Licenciado en Medicina por esta Universidad.—El señor Decano de esta Facultad espuso que ya habia examinado los diplomas a que se refiere el solicitante, i que en virtud de ellos le creia en el caso de ser despachada favorablemente su petición. Así fué acordado por el Consejo.